

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCIONDIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ANGOL

REGIÓN : IX

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
916
Fecha de Aprobación
09 DIC. 2019
ROL S.I.I
701-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.
- E) El Certificado de Informaciones Previas Nº 528 de fecha 14-05-2018
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº S/N de fecha
- H) La solicitud Nº 12783 de fecha 19-12-2018 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construcción para equipamiento y vivienda con una superficie total de 412,50.-

(especificar) N° de edificios, casas, almacenes
m2 y de 2 pisos de altura, destinado equipamiento : local comercial y vivienda unifamiliar
ubicado en calle/avenida/camino Ocalindo N° 685
Lote Nº manzana localidad o loteo
sector Urbana Zona Z-2 del Plan Regulador Comunal
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ALBERTO CEA SEPULVESA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5
NOMBRE DEL CALCULISTA	

CHRISTIAN RAMIREZ REBOLLEDO	10.911.947-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
MIGUEL ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO: Vivienda		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC comercio	ACTIVIDAD Supermercado	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC Básico
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES , AMPLIACIÓN

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	412,50 m2	0	412,50 m2
S. EDIFICADA TOTAL	412,50 m2		412,50 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	206,25 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APlicadas

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	sin exigencia	0,5	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	65%	100%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	O.G.U.C	O.G.U.C	DENSIDAD	Sin exigencia	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	12 m	6,09 m	ADOSAMIENTO	65%	100%
RASANTES	70%	70%	ANTEJARDIN	S/A	S /A
DISTANCIAMIENTOS	1,40-3,0	No tiene			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> LGUC	Beneficio de fusión Art. 63	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro conjunto armónico	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

	CLASIFICACIÓN	m2
		C-4
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		
PRESUPUESTO		\$ 54.004.913
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 %)	%	\$ 810.074.-
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE 30 %	(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5 % PRESUPUESTO)	%	\$ 810.074.-
DESCUENTO POR ANTEPROYECTO	(-)	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
MONTO TOTAL DERECHO MUNICIPAL		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3662
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		29-11-2019

(TAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Detalle de superficie

1. Primer piso : local comercial (supermercado) y bodega : 206,25 m2
 2. Segundo piso : vivienda : 206,25 m2
 Total 412,50 m2

Nota : locales que incluya expedido de alcohol deben regirse por la Ley de Alcoholes para su funcionamiento.

AAMS/ Gmc:



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

09 DIC 2019